

Febrero 2020.



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
CIUDAD DELGADO
PRESENTE

ASUNTO: “INTERVENCIÓN CONTINUA PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES Y MEJORA DE ESPACIOS PUBLICOS EN LAS ZONAS VERDES MUNICIPALES”.

CONSIDERANDO:

- I. Que de conformidad al artículo 203 de la Constitución de la Republica, los municipios son autónomos en lo económico, técnico y administrativo; y se regirán por el Código Municipal, que sentará los principios generales para su organización, funcionamiento y el ejercicio de sus facultades.
- II. Que, la Unidad Ambiental como responsable del Departamento de Mantenimiento de Parques y zonas verdes, generará el registro, control y programación de actividades en los Parques Municipales y zonas verdes que requieran ser intervenidos de manera continua.
- III. Que, de acuerdo a lo establecido por la *Organización Mundial de la Salud (OMS)* considera que los espacios verdes urbanos son imprescindibles por los beneficios que aportan en el bienestar físico y emocional, con base en lo descrito y teniendo en cuenta que el Municipio de Ciudad Delgado cuenta con asentamientos urbanos y rurales, en los cuales se identifican aproximadamente diecisiete parques municipales, los cuales al ser intervenidos generaran zonas de sano esparcimiento para los habitantes del municipio.



IV. Que, la intervención para el mantenimiento en los Parques Municipales y Zonas Verdes constará de pintura de juegos y murales, limpieza, poda continua, pintura con cal, pintura química y reestructuración de áreas de juego, basado en la disponibilidad presupuestaria del proyecto **“INTERVENCIÓN CONTINUA PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES Y MEJORA DE ESPACIOS PUBLICOS EN LAS ZONAS VERDES MUNICIPALES”**.

Por lo tanto, se somete a consideración del honorable concejo municipal:

1. Aprobar el proyecto: **“INTERVENCIÓN CONTINUA PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES Y MEJORA DE ESPACIOS PUBLICOS EN LAS ZONAS VERDES MUNICIPALES”**.

PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ZONAS VERDES 2020.		
ACTIVIDAD	RECURSOS	COSTO
	Rubro	
INTERVENCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ZONAS VERDES	<i>Herramienta</i>	\$ 2,520.00
	<i>Equipamiento diverso</i>	\$ 5,700.00
	<i>Materiales</i>	\$ 9,879.50
	<i>Imprevistos (gastos varios)</i>	\$ 1,900.50
	Total	\$ 20,000.00

2. Autorizar a la Gerencia Financiera para crear las condiciones presupuestarias necesarias;
3. Autorizar a la Unidad de Adquisición y Contrataciones Institucional realizar las gestiones de compras correspondientes.
4. Autorizar al Tesorero Municipal la apertura de la respectiva cuenta bancaria.
5. Autorizar al Tesorero Municipal para que realice las erogaciones correspondientes.



6. Nombrar como responsables del proyecto: Arq. Marta Lilian Santana como supervisor interno y Licda. Brenda Guillén Mejía como administrador del proyecto.

Sin otro particular.

Elaboró

F: _____

Licda. Brenda Guillén Mejía

Coordinadora de Unidad Ambiental

Revisó

F: _____

Ing. Ruperto de Jesús Funes Soto

Gerente de Desarrollo Territorial.

MUNICIPIO DE DELGADO
DEPTO. DE SAN SALVADOR
1935

CARPETA TÉCNICA



PROYECTO: “INTERVENCIÓN CONTINUA PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES Y MEJORA DE ESPACIOS PUBLICOS EN LAS ZONAS VERDES MUNICIPALES”.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO FONDO FODES INVERSIÓN

COSTO TOTAL DEL PROYECTO: \$ 20,000.00

PARA EFECTOS DEL DISEÑO DE CARPETA

ELABORO CARPETA:

LIC.BRENDA GUILLÉN MEJÍA
COORDINADORA DE UNIDAD AMBIENTAL.

REVISADA POR:

ING. RUPERTO DE JESUS FUNES SOTO
GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL

MUNICIPIO DE DELGADO
DEPTO. DE SAN SALVADOR
1935



ANTECEDENTES.

El Municipio de Ciudad Delgado se encuentra asentado a 3.5 km al norte de San Salvador y forma parte del área administrativa y geográfica conocida como área metropolitana de San Salvador (AMSS). Limita al Norte con Apopa y Tonacatepeque; al Este con Tonacatepeque y Soyapango, al Sur con Soyapango y San Salvador, y al Oeste con Cuscatancingo, Mejicanos y Ayutuxtepeque. Se encuentra a una altitud de 620 metros sobre el nivel del mar. Tiene una extensión territorial de 33.42 km², de los cuales 1.26 metros pertenecen al área urbana y 32.16 metros, a la rural.

El municipio de Ciudad Delgado fue el resultado de la unión entre las municipalidades de San Sebastián Texinca, Paleca y Aculhuaca. Esto se dio durante la administración del General Maximiliano Hernández Martínez, haciéndose efectiva la mencionada unión gracias a un Decreto Legislativo el 23 de octubre de 1935. El cual fue publicado en el Diario Oficial N° 240 con fecha de 31 de octubre del mismo año. Es así como se procedió a establecer la Villa Delgado. A partir de la unión actualmente está dividido en: centro del municipio compuesto por 4 barrios, Aculhuaca, San Sebastián, Paleca y las Victorias, 7 cantones y 42 caseríos en su mayoría con características semi -rurales. Los cantones son: Calle Real, El Arenal, La Cabaña, Milingo, Plan del Pino, San José Cortez y San Laureano. Según estimaciones del censo 2007 (DIGESTYC), Ciudad Delgado cuenta con 128,635 habitantes. Con una densidad poblacional de 3,597 habitantes por km², siendo el octavo municipio más poblado del país.

El nombre se le dio en honor al prócer de Centroamérica José Matías Delgado, y De León, quien fue un eclesiástico y político salvadoreño que se destacó por ser uno de los líderes del movimiento independentista sin éxito del año 1811. Así mismo, también fue uno de las personas que firmaron el acta de independencia centroamericana en 1821, quien se destacó como miembro de la Diputación Provincial de Guatemala.



Es así como la primera autoridad de la Villa de Delgado tomó posesión el 1° de enero de 1936. El 17 de septiembre de 1986 y por medio de un Decreto Legislativo, la cabecera municipal obtendría el título de ciudad. Dicho Decreto fue publicado en el Diario Oficial N° 189 con fecha de 9 de octubre de 1968.

Con respecto a la cultura, el municipio de Ciudad Delgado también cuenta con destinos turísticos y recreacionales. Algunos de estos lugares que podemos visitar en dicha localidad son: el cerro Milingo, el río Las Cañas, así como diversidad de canchas y parques recreativos, el polideportivo y el parque acuático.

Los parques y zonas verdes son de vital importancia para la ciudad ya que proyectan un entorno satisfactorio creando espacios para vivir en paz y armonía, como municipalidad consciente de la responsabilidad ecológica, se ve en la necesidad de mejorar la imagen urbana del municipio.

Durante el año 2019 la Municipalidad a través de la Unidad Ambiental, específicamente con el personal operativo del Departamento de Mantenimiento de Parques, intervino con actividades de limpieza, poda, caleado, reparación de juegos la mejora de manera continua de un aproximado de 18 Parques Municipales, y 8 zonas verdes para lo cual se invirtió con un costo total de \$ 4,824.82, se equipó el departamento con herramientas indispensables para la jornada, compra de insumos como pintura, cal entre otros que fueron utilizados directamente en las actividades realizadas.



JUSTIFICACIÓN:

La *Organización Mundial de la Salud (OMS)* considera que los espacios verdes urbanos son imprescindibles por los beneficios que aportan en el bienestar físico y emocional. Los espacios verdes conocidos comúnmente encontramos los jardines, los parques, las zonas verdes o el arbolado, que de acuerdo a la OMS son elementos clave para mantener una buena calidad de vida en las ciudades y favorecer el bienestar de las personas. El contacto con los enclaves naturales en la ciudad nos permite reflexionar, sentirnos libres, relajarnos o reducir el estrés.

Según investigaciones realizadas en el tema ambiental, la literatura relata de acuerdo al catedrático Enric Pol de Psicología ambiental en el país de España determina que “los jardines y las áreas verdes “son fundamentales para el bienestar integral de las personas”. Los espacios verdes regulan la temperatura y la humedad. Producen oxígeno y filtran la radiación: además, absorben los contaminantes y amortiguan los ruidos. También son el lugar de paseo, el relax o el ocio. Pero más allá de su valor intrínseco (su buena organización, su calidad o el grado de protección), muchas veces es su dimensión simbólica la que los convierte en lugares apreciados, dice Enric Pol.

De acuerdo a la importancia que la bibliografía manifiesta y con base en la teoría de la OMS se recomienda que los municipios dispongan, como mínimo, entre 10 y 15 metros cuadrados por habitante; sin embargo, el crecimiento poblacional y demográfico dificulta el cumplimiento.

El Municipio de Ciudad Delgado está dividido en zonas urbana y zona rural, los cantones indican un porcentaje representativo en cuanto a las zonas verdes y áreas que han sido intervenidas con la construcción de Parques desde tiempo atrás; se cuenta con un total de 21 Parques y 16 zonas verdes registradas formalmente. Agregado al beneficio ambiental que ofrecen las zonas verdes y parques genera un espacio de sano esparcimiento contribuyendo directamente a disminuir la delincuencia, en algunas zonas de concentración de violencia en sectores del municipio.

Teléfono: 2561 2100 / Correo: m.panameno@ciudaddelgado.gob.sv

Av. Acolhuatan y calle Morazán, #21, Ciudad Delgado, San Salvador, El Salvador. Centro América.



Por lo antes mencionado es importante que la Municipalidad pueda generar: *Actividades Ambientales* que garanticen la sensibilización a la población con el objetivo de generar conciencia en el cuidado del Medio Ambiente y que puedan involucrarse las Directivas de los diferentes sectores dentro del Municipio, Centros Escolares, etc. en el desarrollo de intervenciones continuas para el Mantenimiento en los Parques y Zonas verdes con la finalidad de que sean espacios públicos de recreación en la que las familias sean beneficiadas directa o indirectamente.

Además, como responsabilidad directa de la Municipalidad puesto que los espacios públicos contribuyen al fomento de la ciudadanía y de la identidad, por lo que representan espacios de gran relevancia dentro del ámbito urbano. Teniendo en cuenta que la situación actual con respecto a la inseguridad social a medida que las ciudades crecen y evolucionan, muchos espacios públicos pueden llegar a convertirse en lugares asociados con la inseguridad física y psicológica; lugares que no pueden ser de uso de todas las personas, o espacios perdidos o desperdiciados debido al deterioro al que están sujetas las ciudades por el entorno, económico y social en el que están inmersas. Por otro lado, este mismo crecimiento y mayor demanda de las ciudades genera respuestas que alteran, modifican o dañan de manera permanente los equilibrios ambientales y de los ecosistemas urbanos y periféricos, lo que a su vez conlleva a una mayor vulnerabilidad ante eventos naturales, mayor incidencia de enfermedades y muchos otros problemas sociales. El constante monitoreo, intervención y mantenimiento de parques y zonas verdes garantiza la disminución de la problemática social y estética en los predios y Parques Municipales.

OBJETIVOS



OBJETIVO GENERAL:

Garantizar la intervención continua para el Mantenimiento de Parques y mejora de espacios públicos en las zonas verdes con los que cuenta el Municipio de Ciudad Delgado, incluyendo elementos claves como la participación ciudadana a través de las Directivas en Colonias con la finalidad de propiciar espacios de sano esparcimiento, la reducción de la inseguridad social en el periodo comprendido de febrero a diciembre de 2020.

OBJETIVO ESPECIFICOS:

- Generar espacios de sano esparcimiento que promuevan la disminución de la Violencia social, delincuencia y que sean fundamentales para mejorar la calidad de vida de las personas, promueven el deporte y entretenimiento, lo que implica un impacto positivo en la salud de las personas.
- Contar con el equipo operativo para garantizar el cumplimiento de la programación en las actividades de intervención.
- Realizar priorización de tres Parques Municipales que se encuentren en completo abandono efectuando cambios en la infraestructura de juegos mecánicos.
- Realizar reparaciones estructurales de menor tamaño dentro de los parques priorizados en la municipalidad.
- Efectuar la intervención continua con limpieza, poda, pintura con cal, pintura química en cada uno de los Parques, zonas verdes y principales calles y avenidas en el Municipio de Ciudad Delgado.
- Identificar los espacios públicos relevantes para la ciudadanía en el casco urbano del municipio de Delgado.



- Realizar campañas de Reforestación dentro de los parques y principalmente en las zonas verdes, generando espacios que contribuyan al equilibrio Medio Ambiental.
- Realizar supervisión continua en los parques y zonas verdes de la municipalidad.
- Gestionar con instituciones externas la cooperación y donación de materiales, insumos, herramientas, etc, para efectuar el Mantenimiento de Parques y zonas verdes
- Fortalecer la recreación comunitaria, permitiendo la participación según los intereses y capacidad de cada persona.
- Brindar capacitaciones a Centros Escolares en el casco urbano y rural en temas ambientales con la finalidad de generar conciencias en los estudiantes.
- Coordinar con instituciones externas capacitaciones a comités, directivas comunales, Centros Escolares.
- Elaborar programas educativos impulsando actividades en escuelas.
- Elaborar un plan de campañas de limpieza con las directivas de las colonias. disminuyendo los botaderos a cielo abierto.
- Desarrollar capacitaciones y talleres enfocados en la protección de los Recursos Medio Ambientales.

ESPECIFICACIONES TECNICAS: 1935

Pintura de postes y cordón cuneta.

Consiste en aplicar cal (procesada), pintura química de aceite o agua color blanco a postes de concreto que se encuentren las áreas de trabajo en los Parques y zonas verdes determinada, y en los postes que se ubican en los tramos principales de calle o avenidas del Municipio. La aplicación de pintura deberá ser cada 6 meses, antes si la misma presentara deterioro o dependiendo la disponibilidad de materiales. Cuando se aplique pintura nueva la anterior

Teléfono: 2561 2100 / Correo: m.panameno@ciudaddelgado.gob.sv

Av. Acolhuatan y calle Morazán, #21, Ciudad Delgado, San Salvador, El Salvador. Centro América.



deberá ser removida completamente de la superficie del poste para que la misma se adhiera correctamente.

Reparación de banquetas, asientos, mesas en los parques municipales.

- La reparación de banquetas se refiere a la remoción de concreto quebrado y reposición con concreto con el mismo espesor de la banqueta existente, la reparación y construcción se realizará dependiendo la disponibilidad presupuestaria.
- El ripio y desperdicio de los trabajos realizados debe ser trasladado el mismo día al plantel municipal.

Limpieza de tragantes

Para la ejecución de este trabajo, el cual consiste en mantener limpias y libres de obstáculos las cajas recolectoras de agua pluvial (tragantes) en el entorno del espacio público a intervenir.

- Las actividades deben ser coordinadas con departamento o unidades internos o externos en la municipalidad; se deberá instruir al personal de tal manera de no dañar las tapaderas de las cajas al momento de quitarlas para realizar la limpieza o al colocarlas al finalizar la tarea.
- Realizar la limpieza simultánea de tragantes existentes en la zona aledaña a los Parques Municipales o zonas verdes, a fin de no generar obstáculos a la circulación vehicular y peatonal.
- Se deberá realizar la limpieza con un número no menor de dos personas por unidad de tragante.
- el personal utilizara el equipo de protección y la herramienta adecuada (botas, guantes, mascarillas, cubetas, palas, etc.)
- Se garantizará el traslado de basura o material recolectado el mismo día al vertedero municipal.



Mantenimiento de jardinería

- Corte de grama en áreas verdes
Consiste en cortar la grama en áreas verdes, chapeo de los taludes y corte de maleza en las zonas de intervención.
- Poda de grama en las áreas verdes (arriate central y lateral, zonas jardinizadas) debiendo ser cortada las veces que sean necesarias, incrementando durante la época de invierno.
- Para la poda es obligatorio utilizar máquinas como motoguadañas de pita o aspa,
- En caso de no disponer con lo descrito se utilizará herramienta de mano como cumas, corbos, se podrá utilizar machete para la poda y el corte de maleza.
- Trasladar toda la basura o material recolectado el mismo día al vertedero municipal.

Jardinización

- Consiste en jardinizar las áreas verdes con árboles frutales u ornamentales, parques, arriates en los principales tramos de calles y avenidas del Municipio.
- Debe utilizarse tierra negra, dependiendo a la disponibilidad.
- La colocación de árboles deberá ser no mayor a cada 10 metros lineales.
- Consiste en aplicar cal, pintura de aceite o agua a bordillos de banquetas y jardines. Los colores a utilizar serán blanco.
- El mantenimiento de jardineras existentes en la zona de servicio consiste en el corte de ramas de árboles (en coordinación con otras unidades o departamentos).
- Para desarrollar la actividad de desramado se coordinará con otras unidades o departamentos).
- Las ramas y hojas producto del trabajo de desramado, debe ser retirado el mismo día de la ejecución.



- Limpieza de áreas verdes, arriates centrales, laterales y banquetas, recolección de papeles, plástico, hojas y todos aquellos elementos que proporcionen aspecto de suciedad en las áreas donde se tengan zonas Jardinizadas, arriates (centrales y laterales) y en aceras.
- Se tendrá personal en las áreas de trabajo haciendo la labor de rastrillado para recoger papeles, plásticos y hojas.
- Se coordinará con unidad y departamentos para la intervención continua de las áreas verdes deben de ser rastrilladas a manera que se retiren todas las hojas que caen de los árboles, papeles pequeños, basura,

Especificaciones Técnicas:

Motoguadañas: Se requiere solicitar ser de una marca reconocida en el país, con amplio inventario de repuestos y una red de talleres de mantenimiento, para uso pesado.

Carretillas de mano: De materias primas de alta calidad, resistentes y durables, empuñadas ergonómicas, borde reforzado, eje de acero de alta resistencia, caja metálica extra honda redonda de un aproximado de 0,7 mm, con capacidad para 90 lb o más, punta redonda que facilita el despeje, brazo metálico, llanta neumática.

Juegos infantiles

Tipo carrusel infantil: diámetro de 1.3 metros, altura 1.20 metros, Juegos recreativos elaborados con caño galvanizado de 1 pulgada, piso de lámina lagrimada, 1/8 soporte de paras elaborado de caño galvanizado de 2 “, caño central galvanizado de 3”, camisa de baleros de 6”, para el sistema de movimiento. Material resistente al uso a la intemperie.

Subibajas de 2: sube y baja montados en sistema de baleros con diseño tipo macumber, área aproximada de 2.50 x 3.50 metros. Elaborado con caño de 2” galvanizado refuerzo de caño de 1 ½ y 1” montado en sistema de baleros con amortiguación de llantas en el piso.

Teléfono: 2561 2100 / Correo: m.panameno@ciudaddelgado.gob.sv

Av. Acolhuatan y calle Morazán, #21, Ciudad Delgado, San Salvador, El Salvador. Centro América.



Juego recreativo de góndola, silla de columpio y caballito doble: Toboganes de fibra de vidrio de 2.44 m de largo, 1 silla tipo góndola, 1 silla de columpio sencilla, 1 caballito doble. Área aproximada de 7 x 4.

Juego de toboganes y sillas: incluye 2 toboganes de fibra de vidrio de 2 quiebres, 2 sube y bajas, 3 sillas de columpio. Altura 2 metros libres largo, 6 metros de largo 4 de ancho.

La adquisición de juegos infantiles puede variar con las especificaciones antes descritas, dependiendo de diferentes factores como: condiciones de infraestructura, espacio, disponibilidad financiera; sin embargo, deberá garantizarse que los materiales sean de materiales resistente al uso a la intemperie, tubos galvanizados, fibra de vidrio, etc.

Pala dúplex: Pala dúplex de mango de madera, longitud del mango de 1.2 m, dimensiones de la hoja: 4. 1/8 X 8 1/2 pulgada (ancho por largo), para usos generales en jardinería, construcción y labranza.

Corvos, cumas, limas: Herramientas de corte con filo agudo en el tercio de cuchilla más cercano a la punta.

Rollo de pita para motoguadañas: hilo de Nylon de 3.3 mm (grosor) X 236 m (longitud) de alto desempeño para cortes limpios sin arrancar el césped.

Aceite fuera de borda: es un lubricante elaborado con aceites base y aditivos de alta calidad destinado al uso de motores de dos tiempos a gasolina, enfriados por aire. Con bajo contenido de ceniza con propiedades de protección contra: desgaste abrasivo, atascamiento de anillas, ensuciamiento de bujías, bloqueo del sistema de escape, corrosión, excelente rendimiento en aplicaciones a alta temperatura.



Cubetas plásticas: alta resistencia, cubetas de plástico, para soportar el trato rudo e impactos por caídas accidentales, con refuerzo tanto en tapas como en la base, con dos anillos de refuerzo.

Cal: cal hidratada industrial, hidróxido de calcio, fórmula química Ca(OH)_2

Pega cola blanca: adhesivo de gran tenacidad de forma de gel, fabricado a base de homopolímeros de acetato de polivinilo, cargas y aditivos especiales, logrando un adhesivo de gran viscosidad para el encolado de superficies exigentes, este material será utilizado para la mezcla con la cal para las actividades de caleo en calles y avenidas principales.

Brocha para pintura: herramienta que consiste en un conjunto de cerdas unidas a un mango que se utiliza para pintar, tipo escobilla que recoge reteniendo entre sus fibras un determinado material para luego distribuirlo uniformemente sobre una superficie. Este material puede ser líquido como barniz, cal.

Rollo de plástico negro: plástico de polietileno de 400 a 600 milésimas de grosor, ancho 3 metros, y de 100 yardas de longitud.

Pintura: será requerida para disolver en aceite o en agua, no deberá perder sus características al ser almacenada, no deberá venir sedimentada, ni mostrar separación del vehículo y pigmento y el envase no deberá mostrar corrosión, deberá ser resistente a la abrasión y a los cambios de temperatura, con acabado uniforme

Cemento: cemento hidráulico producido mediante la pulverización del Clinker compuesto esencialmente de silicatos de calcio hidráulicos y que contiene generalmente sulfato de calcio y eventualmente caliza como adición durante la molienda; para uso general.

Teléfono: 2561 2100 / Correo: m.panameno@ciudaddelgado.gob.sv

Av. Acolhuatan y calle Morazán, #21, Ciudad Delgado, San Salvador, El Salvador. Centro América.



Sarán: Telas o mallas de sombra, utilizada en diversas actividades, en agricultura se usa a fin de optimizar el ambiente de luz que requiere el vivero. El sarán de sombra más común es la de 50% sombra y 50% luz.

El resto de materiales descritos en el proyecto serán adquiridos con garantía y de buena calidad. Además, en el rubro de imprevistos se realizarán compras de acuerdo a necesidades básicas para el garantizar el funcionamiento del Departamento de Parques y Zonas verdes.

ALCANCE:

Efectuar la intervención continua para el Mantenimiento de Parques y mejora de espacios públicos en las zonas verdes con los que cuenta el Municipio de Ciudad Delgado, incluyendo elementos claves como la participación ciudadana a través de las Directivas en Colonias con la finalidad de propiciar espacios de sano esparcimiento, la reducción de la inseguridad social en el periodo comprendido de enero a diciembre de 2020.

RESULTADOS ESPERADOS:

- Intervenir en el 50% de los parques con actividades de mantenimiento, limpieza, pintura de juegos y paredes, generando ambientes limpios, estéticos y agradables los cuales sean identificados por los ciudadanos como puntos de recreación y sano esparcimiento.
- Contar con el equipo operativo y los insumos, herramientas necesarias para el efectuar las actividades en campo.
- Durante el transcurso del año 2020 se han contemplado diversas actividades dentro de la Unidad Ambiental, el mantenimiento de parques y zonas verdes es uno de los principales objetivos.

Tabla 1. Descripción de materiales e insumos para el mantenimiento de parques y zonas verdes municipales.



PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ZONAS VERDES 2020.						
ACTIVIDAD	RECURSOS	UNIDAD	CANTIDAD POR AÑO	Costo por unidad	COSTO	
	Rubro					
INTERVENCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ZONAS VERDES	Herramienta				\$ 2,520.00	
	Motoguadañas	Unidad	2	\$ 680.00	\$ 1,360.00	
	mantenimiento de motoguadañas	unidad	4	\$ 250.00	\$ 1,000.00	
	Carretilla de mano	unidad	2	\$ 30.00	\$ 60.00	
	Pala Duplex	unidad	5	\$ 20.00	\$ 100.00	
	Equipamiento diverso					\$ 5,700.00
	Juegos metalicos infantiles	unidad	3	\$1,900.00	\$ 5,700.00	
	Materiales					\$ 9,879.50
	Pipa de agua	unidad	13	\$ 47.00	\$ 611.00	
	Corvos	Unidad	10	\$ 10.00	\$ 100.00	
	Cumas	Unidad	10	\$ 10.00	\$ 100.00	
	Limas	Unidad	10	\$ 5.00	\$ 50.00	
	Rollo de pita para motoguadaña	Unidad	9	\$ 45.00	\$ 405.00	
	Aceite fuera de borda	Galon	8	\$ 20.00	\$ 160.00	
	Cubetas plásticas	unidad	10	\$ 5.00	\$ 50.00	
	Cal	Bolsa	45	\$ 5.00	\$ 225.00	
	Pega cola blanca	Galon	35	\$ 10.00	\$ 350.00	
	Sal	arroba	22	\$ 10.00	\$ 220.00	
	Brochas # 4	unidad	30	\$ 3.00	\$ 90.00	
	Brocha # 3	unidad	30	\$ 3.00	\$ 90.00	
	Brocha # 6	unidad	30	\$ 3.00	\$ 90.00	
	Tirro	Rollo	90	\$ 0.75	\$ 67.50	
	Bolsas negras de basura media	paquete	20	\$ 2.00	\$ 40.00	
	Bolsas negras de basura grande	paquete	20	\$ 1.50	\$ 30.00	
	Rollo de plástico negro	Rollo	2	\$ 145.00	\$ 290.00	
	Espatulas	unidad	8	\$ 2.50	\$ 20.00	
	Cepillo de alambre	unidad	10	\$ 2.00	\$ 20.00	
	Pintura blanco	galon	25	\$ 15.00	\$ 375.00	
	Pintura Negro	galon	25	\$ 15.00	\$ 375.00	
	Pintura azul	galon	25	\$ 15.00	\$ 375.00	
	Pintura amarilla	galon	25	\$ 15.00	\$ 375.00	
	Pintura roja	galon	25	\$ 15.00	\$ 375.00	
	Cascajo rojo	m3	25	\$ 50.00	\$ 1,250.00	
	Cemento	bolsa	90	\$ 8.00	\$ 720.00	
	Arena	m3	15	\$ 14.00	\$ 210.00	
	Grava	m3	15	\$ 32.00	\$ 480.00	
	mangueras	unidad	4	\$ 25.00	\$ 100.00	
	ceramica	metro2	30	\$ 12.00	\$ 360.00	
	alambre galvanizado	libra	40	\$ 4.00	\$ 160.00	
	angulo industrial	unidad	15	\$ 12.00	\$ 180.00	
	hierro (varilla de diferentes medidas).	unidad	40	\$ 8.00	\$ 320.00	
	grifo de metal	unidad	5	\$ 8.00	\$ 40.00	
	Tubo estructural galvanizado (de diferentes medidas)	unidad	18	\$ 20.00	\$ 360.00	
	Saran (para vivero 50% sombra 50% sol).	Rollo	1	\$ 550.00	\$ 550.00	
	Madera	vara	20	\$ 13.30	\$ 266.00	
	Imprevistos (gastos varios)					\$ 1,900.50
	Total					\$ 20,000.00

Teléfono: 2561 2100 / Correo: m.panameno@ciudaddelgado.gob.sv

Av. Acolhuatan y calle Morazán, #21, Ciudad Delgado, San Salvador, El Salvador. Centro América.



Tabla 2: Periodo de intervención en parques y zonas verdes.

MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ZONAS VERDES MUNICIPALES														
TABLA 2 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES														
N°	PARQUES	Diagnostico actual y priorización	FECHA DE ACTIVIDAD											
			PERIODO TENTATIVO DE INTERVENCIÓN											
			Mes de Febrero	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV
1	Guadalcanal	x	x				x							x
2	Santa Alegría	x	x	x			x						x	
3	Cartografía	x	x	x			x						x	
4	Urbanizacion 10 de abril		x	x		x			x		x			x
5	Alcolhuatán	x	x	x		x		x		x			x	
6	Colinas del Norte	x	x				x		x					
7	Residencial Villas de Paleca	x	x		x									
8	Habitat Parque infantil zona A	x	x		x				x			x		x
9	Habitat Parque infantil zona B		x		x				x			x		x
10	Habitat Parque Skape infantil zona C	x	x				x		x			x		x
11	Urbanizacion Los Almendros	x	x					x			x			x
12	comunidad el Despertar km 10	x	x		x									
13	Colonia los Almendros	x	x			x		x			x			
14	Repartos del Norte	x	x				x			x	x		x	x
15	Condominios reparto del Norte		x			x					x			
16	Col. Bolivar		x		x				x			x		x
17	Col. Florencia		x	x		x			x				x	x
18	Colonia Auroria km 10.5		x		x		x			x			x	x
19	Parque Santa Margarita	x	x	x			x				x			
20	Residencial Villas de Paleca		x	x								x		
21	Parque Santa Rosa	x	x			x			x			x		
ZONAS VERDES														
1	San Sebastian (calle a ciudadela don Bosco)	x	x	x										
2	Colonia 12 de Octubre	x	x		x	x	x							
3	El porvenir	x	x		x		x			x		x		
4	CBI	x	x			x			x			x		x
5	Barrio san sebastián	x	x		x		x		x				x	
6	Colonia entre ríos	x	x	x										
7	Cancha el Mapa	x	x			x			x			x		
8	Santa Lucía	x	x			x			x		x			x
9	Brisas de Paleca	x	x				x							
10	Residencial Brisas del Bosque	x	x	x										
11	Colonia Eliza	x	x		x			x		x				
12	Retorno 1 Troncal del Norte km 3 1/2	x	x			x			x			x	x	
13	Retorno 2 Troncal del Norte km 5	x	x			x			x	x			x	
14	Retorno 3 Troncal del Norte km 10	x	x			x			x		x	x	x	
15	Polideportivo Santa Alegría	x	x	x										
16	Polideportivo San José	x	x		x			x				x		

X sin intervencion

↑
intervenidos

• pendientes a
intervenir



Tabla 3: Costo total del Proyecto.

PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ZONAS VERDES 2020.		
ACTIVIDAD	RECURSOS	COSTO
	Rubro	
INTERVENCION PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ZONAS VERDES	<i>Herramienta</i>	\$ 2,520.00
	<i>Equipamiento diverso</i>	\$ 5,700.00
	<i>Materiales</i>	\$ 9,879.50
	Imprevistos (gastos varios)	\$ 1,900.50
	Total	\$ 20,000.00

Tabla 4: Flujo Financiero

Descripcion de insumos	Total de compras durante el año	Periodo de ejecución de compra (Flujo financiero)											
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Herramienta	\$ 2,520.00		\$ 840.00	\$ 840.00						\$ 840.00			
Equipamiento diverso	\$ 5,700.00		\$ 518.18	\$ 518.18	\$ 518.18	\$ 518.18	\$ 518.18	\$ 518.18	\$ 518.18	\$ 518.18	\$ 518.18	\$ 518.18	\$ 518.20
Materiales	\$ 9,879.50		\$ 898.14	\$ 898.14	\$ 898.14	\$ 898.14	\$ 898.14	\$ 898.14	\$ 898.14	\$ 898.14	\$ 898.14	\$ 898.14	\$ 898.10
TOTAL													



Tabla 5: Flujo Financiero

<u>Descripcion de insumos</u>	Cronograma de actividades.											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Herramienta												
Equipamiento diverso												
Materiales												
TOTAL												



ORDEN DE INICIO



Ciudad Delgado, 20 de febrero 2020.

**Señores
Unidad Ambiental.
Presente,**

Referente al programa Fortalecimiento Institucional, el Proyecto: *“Intervención continua para el Mantenimiento de Parques y Mejora de espacios públicos en las zonas verdes Municipales”*, el cual se ejecutará con fondos FODES, bajo la modalidad de administración directa, ésta Municipalidad da la orden de inicio del Proyecto *“Intervención continua para el Mantenimiento de Parques y Mejora de espacios públicos en las zonas verdes Municipales”*, a partir del mes de febrero dos mil veinte.

Atentamente,

Elmer Ulises Cardoza Calderón
Alcalde Municipal



FONDOS MUNICIPALES
FONDOS FODES
SOLICITUD PARA FINANCIAMIENTO DE PROYECTO.

TIPO DE PROYECTO Y LOCALIZACION

A. PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

PROYECTO "INTERVENCIÓN CONTINUA PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES Y MEJORA DE ESPACIOS PÚBLICOS EN LAS ZONAS VERDES MUNICIPALES".

B. LOCALIZACION **San Salvador** **Delgado**
DEPARTAMENTO MUNICIPIO

PRESUPUESTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

	COSTO TOTAL SOLICITADO FODES	MONTO
<i>Herramienta</i>	\$ 2,520.00	\$ 2,520.00
<i>Equipamiento diverso</i>	\$ 5,700.00	\$ 5,700.00
<i>Materiales</i>	\$ 9,879.50	\$ 9,879.50
<i>Imprevistos</i>	\$ 1,900.50	\$ 1,900.50
Total Estimado	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00

ALCALDE MUNICIPAL

SINDICO MUNICIPAL

Vo.Bo.

F

NOMBRE: LICDA. BRENDA GUILLÉN MEJÍA.

TÉCNICO RESPONSABLE



FONDOS MUNICIPALES
FONDOS FODES



CARPETA TIPO A

CARPETA TIPO B

DEPARTAMENTO **SAN SALVADOR** MUNICIPIO **DELGADO**

PROGRAMA **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.**

PROYECTO **"INTERVENCIÓN CONTINUA PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES Y MEJORA DE ESPACIOS PÚBLICOS EN LAS ZONAS VERDES MUNICIPALES".**

MONTO DEL PROYECTO **\$ 20,000.00**

COSTO DE ELABORACION DE CARPETA

PARA EFECTOS DE DISEÑO DE CARPETA

ELABORO CARPETA **LICDA. BRENDA GUILLÉN MEJÍA**
COORDINADORA DE UNIDAD AMBIENTAL.

FIRMA FECHA **FEBRERO-2020**

REVISADA POR **ING. RUPERTO DE JESÚS FUNES SOTO**
GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL.

FIRMA FECHA

PARA EFECTOS DE FINANCIAMIENTO
APROBADO POR:

Alcalde Municipal

Sindico Municipal